

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los herederos obligados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción por fallecimiento del derecho a la prestación económica de dependencia con la cuantía indebidamente percibida de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Barcelona

Don Antonio Guillén Lara.
DNI: 74976717-Y.

Heredero/a:
Doña Alejandra Muñoz Muñoz.
DNI: 47720516-R.

Don David Guillermo Muñoz Muñoz.
DNI: 47724984-F.

Don Oscar Francisco Muñoz Muñoz.
DNI: 48090067-B.
Calle santuario, núm. 49 C.P. 08032.
Barcelona
Fecha Resolución: 30.7.2010. Extinción (453-12392).

Exptes. referidos a la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Don Francisco Vicente Fernández Reyes.
DNI: 31374791-P.

Heredero/a:
Doña Antonia Estrada Flores.
DNI: 28539474-Q.
C/ Palomar, núm. 24.
11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Fecha Resolución: 15.12.2009. Extinción (453-13288).

Cádiz, 8 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el

plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, de 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
30980/10	Santiago Regis García
32004/10	Niculina Dragan
39693/10	Pastora Cádiz Luque
45762/10	Antonio Montes López
46459/10	Fuensanta Pulido Aguilar
46627/10	Mercedes Tabares Solano
46628/10	Rosario Díaz Romero
01585/11	Ana María Valencia Murillo
01662/11	José Antonio Crespo Jiménez
01729/11	Madalina Virginia Lordache
01748/11	Ruby Alcira Marmolejo Zapata
01752/11	Marius Manolache
01769/11	Antonia Gavilán Mora
01987/11	Juan Manuel Alcaide Martos
02023/11	Elizabeth García Vargas
02115/11	Verginia Zampir
02257/11	Raquel Francisca Reyes Saraguro
02266/11	María de los Angeles Reyes Vita
02716/11	Margarita Pérez Romero
02801/11	Araceli Gómez Martínez
02977/11	Diego Luque Aranda
03017/11	María Teresa Gaspar Reig
03097/11	Rocío Fernández Páez
03187/11	Josiane Marcante da Silva
03231/11	Francisco Sánchez López
03242/11	Yesica Nicolás García
03245/11	María Araceli Gómez Dorado
03501/11	Michaela Giorgiana Savu
04409/11	Carmen Gea Palacios
04503/11	Beatriz García Toro

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 1 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 1 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Inmaculada Olea Cabello, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la

notificación del contenido íntegro del acuerdo de 8 de marzo de 2011, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente respecto del menor D.O.C., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 1 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.4.11 adoptada en el expediente núm 352-1993-00000643-1, al padre don Adriano Vargas de la Cruz, relativo a la menor M.V.G., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de M.V.G., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 6 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia de los expedientes núms. (DPHU)352-2010-00005764-1, (DPHU)352-2010-00005766-1 relativo a los menores J.A.B.M. y R.D.A.G.B., a la madre de los mismos doña María del Rosario Bartomeu Martín, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 7 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Anuncio de fecha 6 de abril de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del

acuerdo a don José María Plácido Rodríguez y doña Dolores Pedreño Mendoza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2011, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.P.P.

Se le significa que el artículo 42.3 de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según lo preceptuado en la citada Ley.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 6 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). (PP. 1006/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Apertura de carril en la Finca «La Horquilla», promovido por doña Dolores Gutiérrez Téllez en el término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/118/N0/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.